

## 40 AÑOS DE CONSTITUCIÓN. UNA REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

40 YEARS OF CONSTITUTION. A BIBLIOGRAPHIC REVIEW

Covadonga FERRER MARTÍN DE VIDALES  
Profesora contratada doctora de Derecho Constitucional  
Universidad Complutense de Madrid  
<https://orcid.org/0000-0002-8571-3012>

Ignacio ÁLVAREZ RODRÍGUEZ  
Profesor ayudante doctor de Derecho Constitucional  
Universidad Complutense de Madrid  
<https://orcid.org/0000-0001-6873-7269>

Fecha de recepción del artículo: junio 2019  
Fecha de aceptación y versión final: octubre 2019

### RESUMEN

*El presente texto aprovecha el cuarenta aniversario de la Constitución española para hacer un repaso por las principales contribuciones bibliográficas que se han editado en castellano al hilo del mismo. El lector encontrará un repaso estructurado en torno a las obras académico-científicas y a las obras divulgativas.*

*Palabras clave: Constitución Española, 40 aniversario, Derecho Constitucional.*

### ABSTRACT

*The text aims to make the most of the bibliographical contributions published in spanish dealing with the 40th anniversary of the Fundamental Law. The text is divided in two main sections, the scientific-academical books and the informational contributions.*

*Keywords: Spanish Constitution, 40th anniversary, Constitutional Law.*

## I. INTRODUCCIÓN

Los cuarenta años de vigencia de la Constitución, cumplidos en 2018, presentaban una inmejorable ocasión de reflexionar sobre los aciertos y errores observados en ese no poco espacio de tiempo.

Después de haber puesto en común las diferentes ideas que nos surgían y una vez testadas en algunos encuentros informales (pero muy formativos) con compañeros, llegamos a la conclusión de que la sucesión de obras académicas que celebraban la onomástica ilustraba a las claras que “algo se estaba moviendo”. Había material suficiente como para plantearse abordar un texto con cierta seriedad y rigor. Dicho con otras palabras, la cantidad y calidad de obras que se han ido publicando en 2018 y 2019 merecían algún tipo de recopilación<sup>1</sup>.

La contribución que puede leer el lector a continuación pretende ser ese texto, un intento de repaso ordenado y exhaustivo en formato de revisión bibliográfica. Optamos por ese formato por diferentes motivos. En primer término, porque es una herramienta que, aunque relativamente poco usada en nuestra disciplina, suele ser de una gran utilidad a la hora de hacerse una idea preliminar sobre el tratamiento doctrinal de la cuestión correspondiente<sup>2</sup>. En segundo término, porque se había demostrado una forma óptima de sistematizar con coherencia una ingente cantidad de materiales<sup>3</sup>. En tercer término, porque resulta de justicia hacer ese repaso para

<sup>1</sup> También diversas Revistas científicas han dedicado monográficos especiales a la cuestión. Destaca la *Revista de las Cortes Generales*, con tres números consecutivos dedicados a la materia (103, 104, 105, 2018). Tenemos también el ejemplo de la *Revista de Derecho Político* (números 100 y 101, 2018), y el de la *Revista Icade: Revista de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales* (número 104, 2018). Lo mismo puede decirse de *Corts. Anuario de Derecho Parlamentario* (número 31-extra, 2018). Otro tanto se observa en *Revista del Ministerio Fiscal* (especial “40 años de Constitución Española. Perspectivas desde el Ministerio Fiscal”, 2018). Dentro de lo que podríamos llamar publicaciones generalistas no se debe olvidar *Temas para el Debate* (nº 281, 2018); *Ius fugit: Revista interdisciplinar de estudios histórico-jurídicos* quienes se adelantaron a los demás (nº 20, 2017) y de *El Notario del Siglo XXI* (número extraordinario editado en 2018).

<sup>2</sup> Por poner algunos ejemplos, véase Garrote de Marcos (2012); Alonso Sanz (2018); y Milione Fugali y Montero Caro (2017).

<sup>3</sup> Véase los textos citados en la nota dos, a los que podemos añadir, siguiendo con el ejemplo, el de Fernández Riveira (2016); y el de Alguacil González-Aurioles y Reviriego-Picón (2010).

con el esfuerzo que tantos compañeros y compañeras han puesto en ofrecernos sus visiones sobre la Constitución en estos cuarenta años. Huelga decir que hemos puesto todo nuestro empeño en no dejar ninguna en el tintero. Si no lo hemos conseguido, sólo podemos pedir disculpas de antemano.

Una última apreciación. Hemos intentado hacer buena esa virtud académicamente tan apreciable que es la claridad y concisión antes que la floritura abigarrada y confusa (“la claridad es la cortesía del filósofo”, Ortega y Gasset *dixit*). Por eso la divisoria que hemos empleado al estructurar este trabajo es sencilla: en primer lugar, se expondrán las obras académico-científicas; en segundo lugar, las obras divulgativas; y en tercer y último lugar se aportan las consiguientes conclusiones. El lector juzgará si lo hemos conseguido o no.

## II. OBRAS ACADÉMICO-CIENTÍFICAS

En el presente apartado se recogen las diferentes obras académicas y científicas que han celebrado los cuarenta años de la Norma.

Las primeras que merecen comentario son las relativas a la Transición<sup>4</sup>. Es de sobra conocido que la Constitución Española de 1978 es el resultado de un proceso de transición que permitió el paso de un régimen dictatorial a uno constitucional de forma pacífica<sup>5</sup>. El cuarenta aniversario de nuestro texto constitucional brinda una vez más la oportunidad de repasar tan importante momento histórico, así como las figuras clave del mismo, encontrando una importante selección de nuevas obras publicadas a este respecto<sup>6</sup>.

Destaca el libro *Maestros de la Transición* (CEPC-Cortes Generales, Madrid, 2018), editado por el Catedrático de Derecho Constitucional D. Roberto Blanco Valdés. La obra recoge una selec-

---

<sup>4</sup> Para poner en contexto ese periodo histórico en la historia de nuestro constitucionalismo puede verse Pérez Prendes y Muñoz de Arraco, (2018); y Varela Suanzes-Carpegna (2014).

<sup>5</sup> *Vid.* López Guerra (2018: 25). Mayores diferencias se encuentran por lo que respecta al periodo al que debe acotarse el proceso de transición española, así como a si el mismo implicó o no una ruptura con el ordenamiento anterior, tal y como se refleja en las obras que aquí se reseñan.

<sup>6</sup> Para los constitucionalistas es especialmente relevante el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, quien también vivió un giro de 180 grados con la llegada de la democracia. *Vid.* Sánchez Navarro (2019).

ción de textos de diversos protagonistas de dicho momento histórico que es muestra imprescindible de los principales problemas y soluciones que se presentaron a la sociedad española, tan ilusionada como temerosa de que algo o alguien rompiera, una vez más, la posibilidad de una España democrática. Autores relevantes como Eduardo García de Enterría, Gloria Begué, Manuel García-Pelayo, Ignacio de Otto, Ana María Gelo, Enrique Tierno Galván y otros muchos a los que se rinde homenaje con esta obra por sus aportaciones de cara al asentamiento de nuestra norma fundamental y a la creación de una cultura constitucional. También merece la pena destacar el libro de Rafael Quirosa-Cheyrouze y Mónica Fernández Amador, titulado *Poder y Transición en España. Las instituciones políticas en el proceso democratizador* (Biblioteca Nueva, Madrid, 2018). Comenzando por unas reflexiones generales sobre el proceso democratizador –no solo en el caso español sino también analizando lo acontecido en otros países que pasaron por procesos similares–, la obra aborda el papel de las instituciones centrales del Estado durante la transición –como el papel de la Corona o el de las Cortes– y, lo que se considera más interesante, da entrada a la perspectiva provincial y local –además de la autonómica, en la que no podía faltar el análisis del caso catalán–. Tiene, por tanto, un indudable interés objetivo y puede decirse que su lectura no decepciona.

No podemos olvidar el esfuerzo individual de Pedro Montoliú, clásico del periodismo, en *De la dictadura a la democracia. Protagonistas* (Sílex, Madrid, 2018). El volumen compila cuarenta entrevistas realizadas a personas que estuvieron en primera línea durante aquel periodo: actrices, políticos, periodistas, juristas, académicos, escritores. En suma, una selección que nos proporciona una importante representación de cómo distintos sectores de la sociedad vivieron el proceso en aquél momento y contribuyeron al mismo, no centrándose así la obra en una visión exclusivamente académica o especializada del proceso de transición, lo que se considera constituye una importante aportación que permite completar las visiones referidas en otras obras que se comentan en el presente apartado.

Por su parte, Nicolás Sartorius y Alberto Sabio ofrecen *El final de la dictadura. La conquista de la democracia en España (noviembre de 1975-diciembre de 1978)* (Espasa, 2018). Escrita hace

más de diez años y reeditada con motivo del cuarenta aniversario de la Constitución, repasa los principales factores tanto internos como externos que coadyuvaron a acabar con el franquismo (o con el régimen de Franco, mejor dicho) y que llevaron como bien dice el título a la “conquista de la democracia”: el importante papel que jugaron los distintos movimientos sociales; los intentos de acabar con el proceso desde el aparato represivo del régimen franquista; las grietas y divisiones que se van produciendo en los soportes del régimen; la dimensión internacional del proceso de transición; y la presión y negociación que llevaría finalmente a la adopción del texto constitucional y a las urnas.

También debe darse cuenta de *La Transición española y su culminación en el proceso constituyente. Mitos y realidades* (Universidad de Córdoba, Córdoba, 2018). Este volumen, escrito por Enrique Aguilar Gavilán, es una reflexión en voz alta sobre las luces y las sombras de todo lo que sucedió durante aquél periodo de notable trascendencia. Período que se acota entre la muerte del general Franco y la proclamación de D. Juan Carlos I como su sucesor en la Jefatura del Estado y la aprobación en referéndum de nuestra Constitución. Sumamente recomendable.

Cabe también recordar *Memoria(s) en Transición. Voces y miradas sobre la Transición española* (Visor Libros, 2018), volumen editado por Françoise Dubosquet Fairys y Carmen Valcárcel. La obra es una selección plural de diferentes voces nacionales e internacionales que analizan el proceso transicional desde una perspectiva crítica que trata de dar a conocer otras expresiones alternativas que buscaron la apertura hacia modelos sociales alternativos.

Mencionaremos, además, la obra de Carme Molinero y Pere Ysàs: *La Transición. Historias y relatos* (Siglo XXI, Madrid, 2018). El volumen tiene el mayor interés porque se construye en torno a una idea que suele olvidarse: el tránsito de la dictadura franquista a la democracia parlamentaria estuvo marcado por la incertidumbre, causa y consecuencia de tantas cosas. Elemento que las visiones antagónicas que hoy en día encontramos con respecto a la transición (como hito fundamental de nuestra democracia y modelo de cambio vs. culpabilidad por originar una democracia defectuosa que ha dejado impunes los crímenes del franquismo) parece no tienen en cuenta.

Así, la obra realiza un análisis del proceso de transición desde los distintos proyectos ya existentes en 1975 a la muerte del general Franco hasta las consecuencias en el proceso de la crisis económica, la desmovilización social y el golpismo hasta 1981, debiendo destacarse su capítulo VI en el que se someten a crítica los principales relatos que actualmente se confrontan en el debate público con respecto al proceso de transición.

Por último, traemos a colación el libro de Óscar Alzaga Villaamil: *Discursos parlamentarios (y otras disertaciones)* (Marcial Pons-Fundación Concordia y Cultura, Madrid, 2019). Obra que recogemos en el presente apartado pues en la misma el autor realiza una recopilación de las intervenciones que, en representación del grupo parlamentario UCD en el que estaba integrado, realizó durante los debates constituyentes<sup>7</sup>. Debates parlamentarios que, indudablemente, constituyen una fuente importante para conocer de primera mano las tesis defendidas desde uno de los principales grupos en dicho momento con respecto a la configuración de distintos preceptos de la Constitución.

La Constitución globalmente considerada también tiene su cuota de protagonismo. Esto es, los distintos comentarios a la Constitución editados abordan una tarea que es absolutamente esencial para mantener actualizado el análisis y estudio de la misma, en el que debe ocupar una posición central la jurisprudencia del Tribunal Constitucional<sup>8</sup> pues, como él mismo ha señalado, la Constitución es un “árbol vivo” que, a través de una interpretación evolutiva, se acomoda a las realidades de la vida moderna como medio para asegurar su propia relevancia y legitimidad, y no sólo porque se trate de un texto cuyos grandes principios son de aplicación a supuestos que sus

---

<sup>7</sup> Recopila también el autor los debates parlamentarios en los que intervino durante la primera, segunda y tercera legislaturas, destacando cómo en estas dos últimas el clima de diálogo ya no fue tan frecuente como durante la legislatura constituyente y la primera legislatura.

<sup>8</sup> Como, por ejemplo, las recientes sentencias que ha debido dictar a raíz del problema secesionista en Cataluña, al tener que resolver numerosas impugnaciones frente a las normas y resoluciones aprobadas por la Generalidad de Cataluña proclamando por ejemplo el carácter soberano del pueblo catalán o el derecho a decidir del mismo. Así, por ejemplo, las SSTC 114/2017, de 17 de octubre; 124/2017, de 8 de noviembre; o 42/2014, de 25 de marzo. Sobre el particular véase Bastida Freijedo; y Aláez Corral (2019); y Albertí Rovira (2019).

redactores no imaginaron, sino también porque los poderes públicos, y particularmente el legislador, van actualizando esos principios paulatinamente y porque el Tribunal Constitucional, cuando controla el ajuste constitucional de esas actualizaciones, dota a las normas de un contenido que permita leer el texto constitucional a la luz de los problemas contemporáneos, y de las exigencias de la sociedad actual a que debe dar respuesta la norma fundamental del ordenamiento jurídico a riesgo, en caso contrario, de convertirse en letra muerta”<sup>9</sup>.

Entre las obras colectivas destaca la dirigida por Benigno Pendás, con la inestimable ayuda en la coordinación por parte de Rafael Rubio y Esther González. Se titula *España Constitucional (1978-2018). Trayectorias y perspectivas* (CEPC-Ministerio de la Presidencia, Madrid, 2018) y son cinco tomos, compuestos de 4.678 páginas. Editada por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, institución de innegable referencia, reúne a un elenco de lo más granado de las Humanidades y las Ciencias Sociales para conmemorar los cuarenta años de la España constitucional. Una obra que a buen seguro constituye ese antes y después que implican ciertas obras académicas. Al menos a eso apunta este titánico esfuerzo.

Otra obra catedralicia es la editada por Luis María Cazorla Prieto, con la ayuda en la coordinación de Alberto Palomar Olmeda, titulada *Comentarios a la Constitución Española de 1978* (Aranzadi, Cizur Menor, 2018)<sup>10</sup>. La excelente nómina de juristas desgrana en 4.594 páginas el ordenamiento constitucional en su conjunto, analizando la evolución interpretativa que la Constitución ha sufrido en estos cuarenta años y los términos en que las instituciones iniciales son actualmente reconocidas y aplicadas. Obra de consulta obligada.

No le va a la zaga los *Comentarios a la Constitución Española. XL Aniversario* (BOE-Wolters Kluwer-Ministerio de Justicia-Tribunal Constitucional, Madrid, 2018), sucesora de la editada en su día en 2009<sup>11</sup>. La actual la dirigen Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer,

<sup>9</sup> Vid. STC 198/2012, de 6 de noviembre, FJ 8. Sobre dicha resolución, véase Barrero Ortega (2014); y Matia Portilla (2013).

<sup>10</sup> La obra es tributaria de otras dos bien conocidas por la doctrina iuspublicista española. Se habla de Garrido Falla (dir, 1980); y Alzaga Villaamil (dir, 1996).

<sup>11</sup> El Ministerio de Justicia ha dedicado varios números especiales a la Constitución Española coeditados con varios colegios profesionales y que pueden consultarse aquí: <https://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/publicaciones-motivo>.

y María Emilia Casas Baamonde; la editan Enrique Arnaldo Alcubilla y Jesús Remón Peñalver; y la coordinan Mercedes Pérez Manzano e Ignacio Borrajo Iniesta. Otra obra de referencia en la que se recopilan la jurisprudencia constitucional, la bibliografía y las reflexiones de la doctrina científica más destacadas en la materia. El primer tomo recoge los comentarios hasta el Título II CE (artículo 65), y el segundo tomo desde el Título III (artículo 66) hasta la disposición final.

Debe destacarse los *Comentarios a la Constitución Española. 40 aniversario 1978-2018* (Tirant lo Blanch, Valencia, 2018), dirigida por Pablo Pérez Tremps, reúne a ciento setenta juristas para realizar este completo comentario al articulado de la Constitución dividido en dos tomos (tomo I del preámbulo al artículo 96, y tomo II del artículo 97 a la disposición final), con motivo de su cuarenta aniversario, con el objetivo, además, de servir de homenaje a uno de los constitucionalistas más reconocidos, el profesor López Guerra.

No puede olvidarse el libro *Cuatro décadas de una Constitución normativa (1978-2018): Estudios sobre el desarrollo de la Constitución Española* (Thomson Reuters-Aranzadi, Cizur Menor, Navarra, 2018), coordinado por Ramón Punset y Leonardo Álvarez, dando cabida a un balance jurídico multidisciplinar de estos cuarenta años “constitucionales”. Dividida en siete partes (Derechos fundamentales, La Jefatura del Estado, El sistema Constitucional de Fuentes del Derecho, Las Administraciones Públicas, Economía y Hacienda, Organización Territorial del Estado, y La Reforma de la Constitución), la obra no solo trata de reconocer los cuarenta años de vigencia de nuestra Constitución normativa sino contribuir a su proyección y pervivencia en el futuro.

También se debe aludir al libro coordinado por María Isabel Álvarez Vélez y Carlos Vidal Prado, *La Constitución Española: 1978-2018* (Lefebvre, Madrid 2018), donde una amplia y variada selección de juristas repasan algunas de las principales ideas e instituciones que sustentan nuestro régimen constitucional, abordando cuestiones ampliamente relevantes para nuestro sistema constitucional como la vigencia y futuro de nuestro texto fundamental (parte 1); los retos en la organización constitucional y en la participación democrática (parte 2); el futuro de los derechos (parte 3); y la Constitución en perspectiva multinivel (parte 4).



Otra obra es la dirigida por Santiago Bello Paredes y coordinada por Alfonso Murillo, Nuria Delgado y Luis Delgado, titulada *40 años de Constitución Española: un análisis desde España e Iberoamérica* (Aranzadi, Navarra, 2018). Prologada por M<sup>a</sup> Emilia Casas Baamonde, primera mujer en presidir el Tribunal Constitucional, y con un relato de la transición realizado por Alejandro Ruiz-Huerta Carbonell, la obra es resultado de la colaboración entre juristas españoles e iberoamericanos, ofreciendo un balance de los cuarenta años de la Constitución a través de una serie de trabajos divididos en cinco grandes bloques: La Constitución y las fuentes del Derecho; Derechos y libertades; Organización institucional y territorial del Estado; Derecho español y derecho internacional y de la Unión Europea; y Constitución económica. 737 páginas de puro Derecho Constitucional actual.

Desde el Derecho Administrativo nos llega la obra *Comentario mínimo a la Constitución española* (Crítica, Barcelona, 2018), dirigida por Santiago Muñoz Machado, en la que una selecta nómina de prestigiosos iuspublicistas desgranar los 169 artículos de nuestra norma suprema. Obra con la que se ha tratado de facilitar su lectura, para aproximarla al ciudadano<sup>12</sup>. También de consulta obligada.

Amén de los esfuerzos colectivos, también destacan algunos individuales. Por ejemplo, el libro *La Constitución de España* (Tirant lo Blanch, Valencia, 2019), escrito por Luis López Guerra. Comenzando por un breve resumen histórico, la obra repasa las características básicas del sistema constitucional español, los derechos y libertades fundamentales, las instituciones y órganos constitucionales (Jefatura del Estado, Poder legislativo, Poder ejecutivo y Poder judicial), la organización territorial del Estado, y el Tribunal Constitucional, realizando un completo repaso de los principales hitos y regulaciones constitucionales a la luz de los avances y problemas prácticos que se han planteado.

En segundo lugar, uno de los mejores libros que se han escrito en los últimos tiempos, el de Roberto Blanco Valdés, *Luz tras las Tinieblas. Vindicación de la España Constitucional* (Alianza, Madrid,

---

<sup>12</sup> En [constitucion40.com](https://www.constitucion40.com), Actualidad. Recuperado de <https://www.constitucion40.com/un-comentario-minimo-a-la-constitucion-para-aproximarla-al-ciudadano/> (7 de octubre de 2019).

2018)<sup>13</sup>. El autor hace un repaso exhaustivo por las principales cuestiones abiertas en nuestro ordenamiento constitucional. Desde el modelo territorial hasta el sistema de justicia constitucional, pasando por los derechos y libertades fundamentales, el análisis de la Transición y nuestra posición como Estado democrático al socaire de los estándares y rankings internacionales. Especialmente interesante resulta este último apartado, donde el autor realiza un análisis ponderado y ecuánime, dejando espacio a la discrepancia y al diálogo.

Y, por último, la edición del texto constitucional de la Editorial Aranzadi actualizada, anotada y concordada por Luis Martín Rebollo: *Constitución Española: Texto y contexto* (Aranzadi, Cizur Menor, Navarra, 2018). La edición parte de un estudio preliminar sobre la elaboración, contenido, significado e incidencia de la Constitución en el ordenamiento jurídico general, y cuenta con un anexo documental con datos políticos y referencias que pueden ser de utilidad.

Algunas instituciones concretas de nuestro modelo constitucional también han tenido reflejo en la bibliografía al uso. Sobre órganos tenemos al menos tres ejemplos.

El primero, dedicado a la Corona, un esfuerzo colectivo a manos de varios iuspublicistas del ámbito del Derecho Administrativo y del Derecho Constitucional, bajo el título *40 años de Monarquía Parlamentaria*, (Colex, Madrid, 2019). La obra trata de dar una visión actualizada de la institución, mediante un examen del Título II de la Constitución que incluye desde la figura del Rey como símbolo de la unidad y permanencia del Estado, de la Corona como institución de defensa del orden constitucional, o el régimen de responsabilidad del Jefe del Estado, entre otras cuestiones.

El segundo, dedicado al Parlamento, la obra coordinada por Alejandro Villanueva Turnes, titulado *Las Cortes Generales* (Universitas, Madrid, 2019), cuyo análisis no puede faltar en este cuarenta aniversario a fin de tener esta visión actual del Parlamento español. Los diversos autores en nómina abordan las no pocas cuestiones que entran dentro del Derecho parlamentario, *latu sensu*. Un balance de 40 años seguido por el estudio del Senado, el estatuto de los parlamentarios, las competencias legislativas, la organización y funcionamiento

---

<sup>13</sup> Vid. Sosa Wagner (2019).

parlamentaria, las Comisiones Permanentes, el derecho de petición, la Diputación Permanente, y los diversos tipos de legislación (también esa figura tan socorrida del Decreto-ley), así como el referéndum y los Tratados Internacionales.

Y el tercero, dedicado al Poder Judicial y a la Administración de Justicia, la obra dirigida por Enrique Arnaldo Alcubilla: *Protagonistas de la Justicia. 40 años de la Constitución Española* (Aranzadi, Cizur Menor, Navarra, 2018). La obra se divide en once capítulos que abordan la justicia y sus distintos protagonistas como el propio título indica: los padres fundadores; el CGPJ; el Tribunal Supremo; el Ministerio de Justicia; los jueces; la fiscalía; los letrados de la Administración de Justicia; la justicia en Madrid; la procura y la justicia gratuita; la abogacía; y la justicia constitucional.

Sobre derechos fundamentales y principios rectores de la política social y económica existen obras adicionales, aunque más escasas, pese a que, como señala Maria Emilia Casas Baamonde, su reconocimiento y garantía “es parte o contenido esencial de la Constitución [...] Sin esa parte no hay una verdadera Constitución, y sin Constitución no hay derechos fundamentales”<sup>14</sup>. Además, también la jurisprudencia del Tribunal Constitucional en las sentencias de amparo es esencial pues, a través de las mismas, el TC puede realizar una interpretación abstracta de la ley y considerar una determinada interpretación de la misma como adecuada o no a la Constitución<sup>15</sup>, garantizándose así la supremacía de nuestro texto constitucional. Dicho eso, destacan dos obras en particular.

La primera es *Derechos Humanos y Constitución* (Tirant lo Blanch, Valencia, 2018), inmenso esfuerzo colectivo editado por el profesor Javier de Lucas, bajo los auspicios del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Carlos III de Madrid y del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Valencia, en la que los autores proponen una lectura de los derechos en clave de futuro, como un programa a desarrollar que continúa en permanente adaptación al contexto y necesidades reales, incluyendo también el análisis de derechos que se entiende que no están suficientemente considerados en nuestro texto fundamental e incluso de nuevos derechos.

---

<sup>14</sup> Vid. Casas Baamonde. (2008:168).

<sup>15</sup> Vid. De la Cueva Aleu (2010:467-468).

La segunda es *Derechos y libertades fundamentales: análisis transversal* (Aranzadi, Cizur Menor, Navarra, 2018). Dirigida por Remigio Beneyto Berenguer, se divide en cinco capítulos, comenzando por un encuadre constitucional de los derechos y libertades fundamentales y sus garantías (capítulo I), para pasar a examinar los derechos civiles (capítulo II), económicos (capítulo III), de la comunicación (capítulo IV) y sociales y políticos (capítulo V), en los que se recogen los trabajos de diecisiete profesores especialistas en estos distintos derechos.

Inevitablemente, el tema de la reforma constitucional ha sido uno de los ámbitos más estudiados<sup>16</sup>. Como es de sobra conocido, la reforma constitucional es el instrumento que permite adaptar el texto constitucional a los cambios políticos, sociales y económicos. Y, precisamente, el debate sobre la necesidad de llevar a cabo ciertas reformas en nuestro texto fundamental lleva largo tiempo instaurado. Es lógico, por tanto, que con motivo del cuarenta aniversario de la Constitución nuevas obras aborden una vez más este importante debate. Destacan, en ese sentido, varias obras.

Por un lado, *Estudios sobre la reforma de la Constitución de 1978 en su cuarenta aniversario* (Aranzadi, Cizur Menor, Navarra, 2018), coordinado por Yolanda Gómez Sánchez. Obra en la que, siguiendo la estructura de nuestra norma fundamental, se aborda la problemática de su falta de reforma para adaptar el texto a los nuevos tiempos, hecho que ha debilitado su potencial de control del poder real.

Por otro, la monografía de Pablo Pérez Tremps, *Las reformas de la Constitución hechas y no hechas* (Tirant lo Blanch, Valencia, 2018), en el que el autor reflexiona profundamente sobre la problemática de la reforma constitucional (su filosofía, líneas básicas, límites, efectos...) y plantea la necesidad de abordar la misma dada la actual crisis política. Reforma como forma de ayudar a crear la solución al conflicto catalán, si bien no se trata de la única reforma a plantear, pues se reconoce que hay otras muchas cuestiones sobre las que el autor señala que cabe preguntarse si se aconsejan reformas.

También la obra de Javier Ruipérez Alamillo titulada *En torno a la reforma constitucional y la fuerza normativa de la Constitución*

---

<sup>16</sup> Desde una perspectiva divulgativa puede verse Barceno (2018); Bueno y Vicente (2017); y García-Margallo y Marfil (2017).

(Tirant lo Blanch, Valencia, 2018), quien pretende servir de aportación al debate sobre la reforma de nuestro texto fundamental como forma de reforzar su fuerza normativa, que entiende se ha visto debilitada los últimos años.

Igualmente, Julián Sauquillo ofrece *La reforma constitucional. Sujetos y límites del poder constituyente* (Tecnos, Madrid, 2018), en la que el autor sostiene que la salvaguardia de la rigidez constitucional no es sostenible en términos absolutos si no va unida a la responsabilidad política necesaria para adaptar la Constitución, siendo necesario favorecer el cambio constitucional.

En una línea parecida puede verse la obra de Javier Tajadura Tejada titulada *La reforma constitucional: procedimientos y límites. Un estudio crítico del Título X de la Constitución de 1978*, (Marcial Pons, Madrid, 2018). Estructurado en tres capítulos (Reforma, mutación y destrucción de la Constitución; Los procedimientos de reforma de la Constitución Española; y Las reformas constitucionales de 1992 y 2011), se destaca que la reforma constitucional es la gran asignatura pendiente de nuestro sistema político, situación que obedece no solo a razones políticas (falta de consenso) sino también jurídicas (derivadas de la propia redacción del Título X), buscando explicar el concepto de reforma constitucional como categoría jurídica y examinar los procedimientos de reforma establecidos en nuestro texto fundamental.

Con un punto de transgresión, destaca la obra de Emilio Suñé Llinás titulada *La Constitución profunda de las España y la Federación Ibérica. Una visión catalana de la unidad de España en su diversidad* (Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho, Madrid, 2018). Libro en el que se plantea un proyecto nacional para las Españas, al tratarse de una Nación plural, idea que el autor siempre ha defendido.

Javier Pérez Royo y Antón Losada publican al alimón *Constitución: la reforma inevitable* (Roca editorial, Barcelona, 2018), donde someten a la norma fundamental a un profundo chequeo, sin líneas rojas, exponiendo las causas de la crisis actual y a dónde conduce el inmovilismo, y concluyendo que se ha acabado por someter a la Constitución a una tensión insoportable y puede que ya no resulte útil para resolver los problemas que España tiene planteados en estos momentos.

Una obra también iconoclasta es *Reforma constitucional y Constitución social* (Tirant lo Blanch, Valencia, 2018), escrita por Adnane Abdelhamid, en la que además de un repaso a la fórmula del Estado social que recoge nuestra norma fundamental se aborda la problemática del principio de estabilidad presupuestaria introducida en España como consecuencia de las exigencias derivadas de la nueva gobernanza económica europea. Obra que realiza una defensa cerrada del llamado *constitucionalismo social*.

Obra importante es *Repensar la Constitución. Ideas para una reforma de la Constitución de 1978* (BOE, Madrid, 2018), editada por Teresa Freixés Sanjuán y Juan Carlos Gavara de Cara, una compilación antes editada en dos volúmenes que recogen diversas contribuciones de expertos en la materia que abordan la evolución de las diferentes instituciones e institutos constitucionales y señalan perspectivas sobre las que llevar a cabo una posible reforma.

También debemos mencionar *La reforma constitucional: propuestas y desafíos* (Aranzadi, Cizur Menor, Navarra, 2018), obra colectiva bajo la coordinación de Javier López de Goicoechea Zabala y Enrico Pascucci de Ponte, que busca abordar aquellos aspectos de la Constitución que tras cuarenta años de existencia pueden requerir de una reforma para adecuarlos a los tiempos y demandas actuales, como el derecho a la intimidad y su incidencia en el control de los equipos informáticos en el marco de la empresa, la reforma constitucional en el marco de la ley electoral española, o la libertad de creencias ante la reforma constitucional, entre otros temas.

Cabe también mencionar *Reforma Constitucional en la Unión Europea y en España* (Marcial Pons, Madrid, 2019), volumen colectivo dirigido por Miguel Martínez Cuadrado que ha buscado la colaboración de protagonistas significativos del proceso constituyente para que aporten su visión de las reformas que pueden abordarse para desbloquear el contundente procedimiento de reforma previsto en el Título X de la Constitución, así como de diputados, expertos en opinión pública, catedráticos y profesores de Derecho Constitucional que contribuyen a dar una visión plural de por dónde deberían encaminarse las posibles reformas.

El movimiento feminista tiene también su cuota de participación, con una obra que llegó un poco antes que el resto. Nos referimos

a la escrita por Itziar Gómez, titulada *Una Constituyente feminista. ¿Cómo reformar la Constitución con perspectiva de género?* (Marcial Pons, Madrid, 2017). Obra en la que se plantea revisar el consenso constituyente del 78, con notables ausencias por lo que respecta a las demandas de las mujeres, y donde se señala la necesidad de un cambio radical que lleve al texto fundamental las conquistas que el feminismo ha logrado desde el pasado siglo XX.

También debemos destacar una serie de obras que vienen desde otras ramas del Derecho y de diversas Ciencias Sociales afines, que se interrogan sobre los posibles destinos de nuestra Constitución y que bien valen una referencia.

Desde una óptica multidisciplinar destaca *La España de Abel. 40 jóvenes españoles contra el cainismo en el 40 aniversario de la Constitución Española* (Deusto, Bilbao, 2018), obra que bajo la coordinación de Juan Claudio de Ramón y Aurora Nacarino-Brabo reúne a varias plumas de calidad en el debate político español actual para “hablar bien de España”, sin glorificarla ni denigrarla, tratando de recoger la máxima pluralidad geográfica y amplitud ideológica en los autores participantes.

María Inmaculada López Núñez y Manuel Arias Maldonado, coordinan el título *Constitución Española de 1978: Vigencia y desafíos 40 años después* (Aranzadi, Cizur Menor, Navarra, 2018), con interesantes aportaciones desde la Ciencia Política, la Filosofía y el Periodismo. La obra pone de relieve la decisiva contribución de la Constitución al desarrollo institucional y político de nuestro país, paralelamente a la necesidad de abordar ciertas reformas para dar respuesta a los problemas actuales.

Obra a destacar es *Homenaje a la Constitución: 1978-2018* (Confluencias, Barcelona, 2018), una serie de entrevistas coordinadas por Fernando Palmero, realizadas a destacados pensadores, juristas, políticos, en definitiva, hombres y mujeres que han desempeñado un papel destacado en nuestro sistema constitucional. Con prólogo de Fernando Savater y Epílogo a cargo de Victoria Prego.

Dentro del sector crítico hay que referir la obra colectiva *Fraude o Esperanza: 40 años de la Constitución* (Akal, Madrid, 2018), coordinada por Rafael Escudero Alday y Sebastián Martín, donde varios juristas diseccionan los motivos por los que estiman que la

Constitución es un texto muy mejorable. La obra sigue la senda de esa línea de pensamiento que no es ajena a nuestras latitudes y que explica “de verdad” los peajes y prebendas ocultos del proceso constituyente<sup>17</sup>.

De corte similar tenemos el libro de Juan-Ramón Capella *Un fin del mundo. Constitución y democracia en el cambio de época* (Trotta, Madrid, 2019). Siguiendo la línea crítica de esta editorial, se aborda una vez más la necesidad del cambio constitucional y se realizan algunas sugerencias al respecto.

También desde el sector más combativo nos llega la obra coordinada por Manolo Monereo, Rubén Juste y Héctor Illueca, *Volver a mirarnos. Proceso constituyente y cambio constitucional para la España del siglo XXI* (El Viejo Topo, Madrid, 2018), en el que se recogen las intervenciones realizadas en unas Jornadas sobre Proceso Constituyente y Cambio Constitucional celebradas en Córdoba en 2017, en las que se abordaron cuestiones como la creciente brecha social, la corrupción o la cuestión territorial, volviendo a destacar la necesidad de un cambio en el texto constitucional.

Por último, desde el ámbito del Derecho financiero y tributario puede señalarse *Estudios en conmemoración del cuarenta aniversario de la Constitución financiera*, coordinado por José Antonio Sánchez Galiana, Francisco García-Fresneda Gea y Daniel Casas Agudo (Tirant lo Blanch, Valencia, 2018), que analiza de forma detallada los aspectos financieros regulados en nuestra norma fundamental.

Finalmente, haremos una breve referencia a modo de miscelánea de tres obras significativas.

Respecto al ámbito de la seguridad se puede ver la obra colectiva *Policía Nacional y Constitución Española* (Fundación Policía Española, Madrid, 2019), que recoge un ciclo de conferencias realizadas con motivo del cuarenta aniversario de la Constitución.

La segunda es *Juventud y Constitución. Un estudio de la Constitución española por los jóvenes en su cuarenta aniversario* (Fundación Manuel Giménez Abad, Zaragoza, 2018), coordinado por Andrés Iván Dueñas Castrillo; Daniel Fernández Cañueto; y Gabriel Moreno González, donde se pueden leer diversas contribuciones divididas por la relación de los jóvenes con diferentes parcelas constitucionales.

---

<sup>17</sup> Se habla de Capella (ed, 2002).



La tercera se la debemos a la pluma de Paloma Biglino, y es *Retos a la libertad y Estado constitucional* (Tirant lo Blanch, Valencia, 2018), una reflexión actualizada sobre los principales problemas a los que se enfrentan las democracias constitucionales contemporáneas, especialmente la nuestra.

### III. OBRAS DIVULGATIVAS

Las obras de divulgación son fundamentales para conocer de cerca el asunto del que traten, llevando al gran público lo que quizá se perdería si sólo se manejara lenguaje científico. En lo que hace a la Constitución española, su cuarenta aniversario ha servido para dejarnos varias muestras reseñables desde diversos ámbitos.

Destaca la reedición (el original es de 1989) del libro de Soledad Gallego-Díaz y Bonifacio de la Cuadra, *Crónica secreta de la Constitución. 40 años después* (Tecnos, Madrid, 2018), ahora con nuevo epílogo a cargo de María Luisa Balaguer Callejón.

Cómo no recordar *La Constitución de Forges* (Espasa, Barcelona, 2018) una reedición de la obra que hizo en su día las delicias del público y donde se recopilan todas las viñetas que el ilustre humorista dibujó en relación con la Constitución y sus vericuetos.

De un tono distinto es *Una lealtad real. Memorias* (Almuzara, Córdoba, 2018), del ya fallecido Manuel Prado y Colón de Carvajal, hombre muy cercano a la Corona durante más de treinta años y cuyo testimonio aquilata la nada fácil situación que ha vivido la misma en su versión *pre* pero sobre todo *postransicional*.

Creemos que hay obras que aportan un nutriente histórico extra para saber de dónde venimos y hacia dónde vamos. Una de ellas es la de Santos Juliá *Demasiados retrocesos. España 1898-2018* (Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2019).

Fernando Jáuregui ofrece un relato interesante en *Los abogados que cambiaron España. Ochenta años de historia de los letrados y juristas que contribuyeron a la democracia (1939-2019)* (Almuzara, Córdoba, 2019).

También merece la pena destacar el último libro de Javier Padilla. Hablamos de *A finales de enero. La historia de amor más trágica de la Transición* (Tusquets, Barcelona, 2019) donde cuenta la historia

de tres conocidos jóvenes antifranquistas que forjaron una bonita y bastante trágica historia romántica en la Universidad de la época.

Finalmente, el mundo económico tiene su protagonismo con la obra de José Luis Malo de Molina, *Una visión macroeconómica de los cuarenta años de la Constitución Española* (Secretaría General Técnica del Ministerio de Economía, Madrid, 2019).

Hay un hilo conductor que une Constitución, literatura y pintura. Aquí destacan *La Constitución ante la crisis de los cuarenta. Cuentos (re)constituyentes* (CEPC, Madrid, 2018), coordinada por Carlos Flores Juberías, José Enríquez Sánchez y Fernando Reviriego Picón, con diversos y bonitos relatos; y *La Constitución pintada* (BOE, Madrid, 2018), donde el constitucionalista Pedro González-Trevijano realiza un repaso por la historia de nuestro constitucionalismo a golpe de cuadro relevante.

La clase política nos ha dejado un par de contribuciones. La primera es de Alfonso Guerra, que nos explica en *La España en la que creo. En defensa de la Constitución* (La Esfera de los Libros, Madrid, 2019), su visión sobre la Constitución y sobre lo buena que ha sido y lo mucho que hoy en día peligras. El título es lo suficientemente ilustrativo de la tesis que defiende en sus páginas, por lo que la glosa no exige mayor comentario. La segunda es el *Manual de Resistencia* (Península, Madrid, 2019), de Pedro Sánchez. Siempre es interesante conocer de primera mano qué piensa un Presidente del Gobierno respecto al pacto constitucional.

Para los más pequeños (y no tan pequeños) este cuarenta aniversario también ha dejado algo. Tenemos el libro de Vicente Valera: *Constitución Española: los Esquemas de Martina* (Tecnos, Madrid, 2019). También de Vicente Valera, con ilustraciones de Cinthia Maure, tenemos *La "Consti" versión Martina* (Tecnos, Madrid, 2018). De la pluma de Carlos Grassa Toro llega *La fabulosa historia de nuestra democracia* (Santillana-Congreso de los Diputados, Madrid, 2018), obra ilustrada contando cómo hemos conseguido volver a ser un país democrático. Y, por último, Javier Pérez Royo nos ofrece, por su parte, *La Constitución explicada a mis nietas* (B de Blok, Barcelona, 2018).

#### IV. CONCLUSIÓN

Del repaso hecho en líneas anteriores podemos extraer algunas conclusiones.

La primera de ellas resulta la más obvia pero no por ello la menos importante: la doctrina constitucionalista ha acudido puntual a la cita y ha dado numerosos ejemplos, en forma de libros, de que la Constitución está más viva que nunca.

La segunda es que, dentro de ese marco, destacan las obras referentes a la Transición, a la Constitución globalmente considerada (obras colectivas, pero también individuales), y ya dentro del análisis de aspectos concretos de la Norma, resalta el espacio dedicado a los órganos constitucionales, los derechos fundamentales, y la reforma constitucional. Nuestros colegas de otras disciplinas jurídicas, así como diversos científicos sociales adicionales, también han aportado su granito de arena.

La tercera es que, en lo que hace a las obras divulgativas, las hay de formatos diversos, análisis variados y enfoques originales, destacando especialmente las que vienen del periodismo, de la historia o de la economía. También destacan algunas versiones provenientes de la clase política, de la Historia, o desde constitucionalistas que hilan su discurso a través de la literatura y de la pintura. Incluso tenemos muestras pensadas para los más jóvenes.

Obras de las que, en su conjunto, y como se ha señalado en diversas ocasiones a lo largo de esta recopilación, puede decirse que contribuyen a mantener este estudio actualizado de nuestra Norma suprema, que reflejan el actual momento crítico en el que la misma se encuentra y la necesidad tanto de su defensa como del reconocimiento de que debería procederse a abordar ciertas reformas para dar cabida a los cambios que tras estos cuarenta años de existencia se han producido, intentando solucionar conflictos presentes como el catalán y, sobre todo, para que la misma no termine convirtiéndose en letra muerta y en un texto que no sea sentido como propio por las generaciones más jóvenes y futuras.

A ello quedamos emplazados.

## V. BIBLIOGRAFÍA

- ALBERTÍ ROVIRA, E. (2019). El conflicto de Cataluña como crisis constitucional. *Fundamentos: Cuadernos monográficos de teoría del estado, derecho público e historia constitucional*, 10, pp. 299-341.
- ALGUACIL GONZÁLEZ-AURIOLES, J. y REVIRIEGO PICÓN, F. (2010). Repertorio bibliográfico sobre el Defensor del Pueblo. *Teoría y Realidad Constitucional*, 26, pp. 563-614.
- ALONSO SANZ, L. (2018). Tribunal Europeo de Derechos Humanos: mutaciones y desafíos. Repertorio bibliográfico (2007-2018). *Teoría y Realidad Constitucional*, 42, pp. 635-659.
- ALZAGA VILLAAMIL, Ó. (dir, 1996). *Comentarios a la Constitución Española*. Madrid: Cortes Generales-Edersa.
- BARCENO, I. (2018). *Ideas para una nueva Constitución española*. Madrid: Sekotia.
- BARRERO ORTEGA, A. (2014). El matrimonio entre ciudadanos del mismo sexo: ¿Derecho fundamental u opción legislativa? *Revista de Estudios Políticos*, 163, pp. 41-66.
- BASTIDA FREIJEDO, F.J. y ALÁEZ CORRAL, B. (2019). La acomodación constitucional de la secesión: el caso español, *Fundamentos: Cuadernos monográficos de teoría del estado, derecho público e historia constitucional*, 10, pp. 243-297.
- BUENO Y VICENTE, J.M. (2017). *La reforma de la Constitución española. Una necesidad urgente*. Salamanca: Editorial Amarante.
- CAPELLA, J-R (ed.) (2002). *Las sombras del sistema constitucional español*. Madrid: Trotta.
- CASAS BAAMONDE, M.E. (2008). De los derechos y deberes fundamentales. En M.E. Casas Baamonde, y M. Rodríguez-Piñero y Bravo Ferrer, (dirs.) *Comentarios a la Constitución Española*, (pp. 167-208). Las Rozas (Madrid): Wolters-Kluwer.
- DE LA CUEVA, I. (2010). Artículo 40. En J.J. González Rivas (Dir-Coord). *Comentarios a la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional* (pp. 456-468). Madrid: La Ley.
- FERNÁNDEZ RIVEIRA, R.M. (2016). Repertorio bibliográfico sobre la cuestión catalana. *Teoría y Realidad Constitucional*, 37, pp. 607-626.
- GARCÍA-MARGALLO Y MARFIL, J.M. (2017). *Por una convivencia democrática. Una propuesta de reforma para adaptar la Constitución al siglo XXI*. Bilbao: Deusto.
- GARRIDO FALLA, F. (dir, 1980). *Comentarios a la Constitución Española*, Madrid: Civitas.

- GARROTE DE MARCOS, M. (2012). Materiales para el estudio del Derecho Electoral. *Revista de las Cortes Generales*. 86, pp. 353-483.
- LÓPEZ GUERRA, L. et. al (2018). *Derecho Constitucional I*. (11ª edición). Valencia: Tirant lo blanch.
- MATIA PORTILLA, F.J. (2013). Interpretación evolutiva de la constitución y legitimidad del matrimonio formado por personas del mismo sexo. *Teoría y Realidad Constitucional*, 31, pp. 535-554.
- MILIONE FUGALI, C., y MONTERO CARO, M. D. (2017). El Tribunal de Justicia de la Unión Europea como actor de constitucionalidad. Repertorio bibliográfico. *Teoría y Realidad Constitucional*, 39, pp. 45-71.
- PÉREZ PRENDES Y MUÑOZ DE ARRACO, J. M. (2018). *Escritos de historia constitucional española*. Madrid: Marcial Pons.
- SÁNCHEZ NAVARRO, Á. (2019). Historia de otra transición: del Instituto de Estudios Políticos al Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. *Revista de Estudios Políticos*, 183, pp. 191-216.
- SOSA WAGNER, F. (2019). Constitución del 78: la luz y las tinieblas. *Revista de Libros*. Recuperado de <https://www.revistadelibros.com/articulos/roberto-blanco-valdes-la-luz-y-las-tinieblas-francisco-sosa-wagner>.
- VARELA SUANZES-CARPEGNA, J. (2014). *Política y Constitución en España (1808-1978)*. (2ª edición). Madrid: CEPC.

### *Revistas Científicas*

- Corts. Anuario de Derecho Parlamentario* (31-extra, 2018).
- Revista de las Cortes Generales* (103-104-105, 2018).
- Revista de Derecho Político* (100-101, 2018).
- Revista Icade: Revista de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales* (104, 2018).
- Revista del Ministerio Fiscal* (Especial: “40 años de Constitución Española. Perspectivas desde el Ministerio Fiscal”, 2018).

### *Revistas Generalistas*

- El Notario del Siglo XXI* (nº extraordinario, 2018).
- Ius fugit: Revista interdisciplinar de estudios histórico-jurídicos* (20, 2017).
- Temas para el Debate* (281, 2018).